CONSORCIO MYE

CODIGO	VERSION	FECHA
FT-SST-15	1	15/06/2025

FECHA: 04 (DD) 08 (MM) 2025 (AAAA)

CONTRATO No.: CONTRATO 1380 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A. LOTE 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL:

TIPO
INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO [ ]
CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál? _____

TEMAS:

Manejo de Sustancias Quimicas y Derivados

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TERMINACIÓN: _____

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Carlos Manalla	1085545860	Insp SST	MYE	Carlos M
2	Andres Figueroa	88186546	Soldador	IMC	
3	Antonio Saavedra	80120995	conductor	IMC	
4	Juan Carlos Lomeo	8801940	Ayudante	IMC	
5	Robinson R	1167765793	Ayudante	IMC	
6	HECTOR PARRA	1026261181	Auxiliar	IMC	
7	Fabian Jaramillo	1085294444	Soldador	IMC	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

(Firma)
(Nombre) JENNIFER ASTRID CAPERA
Residente Ambiental contratista
LIC _____
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma)
(Nombre) .
Residente Ambiental interventoria
LIC _____
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

ANEXO 18

LISTADO DE VEHICULOS Y DOCUMENTACION

VEHÍCULO PLACA UFZ274



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10002126797

PLACA: UFZ274	MARCA: KIA	LÍNEA: K 2700	MODELO: 2011
CILINDRADA CC: 2.665	COLOR: BLANCO		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 1208 - 6
NÚMERO DE MOTOR: J2560847		REG: N VIN: KNCSHY71CB7517880	
NÚMERO DE SERIE: ******		REG: N NÚMERO DE CHASIS: KNCSHY71CB7517880	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INDUSTRIAS METALICAS CUCUTA Y CIA S EN C
IDENTIFICACIÓN: NIT 9002002411



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 14308021010886
UE: I
FECHA IMPORT.: 24/11/2010
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
26/05/2011	12/07/2011	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/LA CALERA

LT0100187600 4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 179993634

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS		
NIT:	900468202	No. de Certificado de Acreditación:	14-OIN-002-001
Fecha de expedición:	2025/03/05	Fecha de vencimiento:	2026/03/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	UFZ274	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	KIA	MODELO:	2011
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2665	NRO. MOTOR:	J2560847
NRO. CHASIS:	KNCSHY71CB7517880	VIN:	KNCSHY71CB7517880
LÍNEA:	K 2700		
COLOR:	BLANCO		
NOMBRE PROPIETARIO:	INDUSTRIAS METALICAS CUCUTA Y CIA S EN C		

FIRMA DEL RESPONSABLE
ALEXIS PINZON MARTINEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co



SOAT

seguros mundial

91698752 - 612450701	UFZ274	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	2665	2011
6	KIA K2700			DOBLE CABINA	
J2560847	KNCSHY71CB7517880		KNCSHY71CB7517880		1,21
INDUSTRIAS METALICAS CUCUTA Y CIA S EN C	3163992617		NIT	900200241	CHOCONTA
1217	14	13188	91698752	11001	
31	$ 580.700	$ 301.900	$ 2.400		
$ 885.000					

263,13 701,68 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
8,77
180
750
SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?
Seguro Ter-cero

VEHICULO PLACA WFH864



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030259784

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFH864	CHEVROLET	NPR	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO GALAXIA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	4055

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-166116	N	9GDNPR759FB040093

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDNPR759FB040093	N	9GDNPR759FB040093	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): QUIJANO PRIETO LEONEL ALFONSO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 79122752



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 148
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 32014001896926
I.E.
FECHA IMPORT.: 29/11/2014
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/04/2015	17/10/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07002772395



Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 182149724

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA INTECO S.A.S		
NIT:	900117522	No. de Certificado de Acreditación:	11-OIN-050-001
Fecha de expedición:	2025/07/09	Fecha de vencimiento:	2026/07/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WFH864	CLASE:	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2015
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	5193	NRO. MOTOR:	4HK1-166116
NRO. CHASIS:	9GDNPR759FB040093	VIN:	9GDNPR759FB040093
LÍNEA:	NPR		
COLOR:	BLANCO GALAXIA		

NOMBRE PROPIETARIO: LEONEL A. QUIJANO P.

FIRMA DEL RESPONSABLE
NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co



SOAT
seguros mundial

91428463 - 012140210	WFH864	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	5193	2015
2	CHEVROLET	NPR		ESTACAS	
4HK1166116	9GDNPR759FB040093		9GDNPR759FB040093		4,00
LEONEL QUIJANO PRIETO		3163992617	CC	79122752	COTA
1247	14	13168	91428463	11001	
31	$ 580.700	$ 301.300	$ 2.100		

$ 884.700

263,13[2] 701,68[1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
8,77[1]
180[4] 750[5] SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¡SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?
Seguro Ter-cero
Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el asesor con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurosmundial.com

Digitally signed by COMPAÑIA ASEGURADORA DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.23 15:20:06 -05'00'

ANEXO 19

MATRIZ LEGAL

"CONTRATO 1380 DE 2025 - REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A. LOTE 1"

FT.AMB.013
Version 1
Fecha: 15/07/2025

MATRIZ LEGAL APLICABLE CONTRATO 1380-2025 PERIODO DE EJECUCION 2025 - 2026

NORMA / DECRETO / LEY	TITULO	DESCRIPCION	ARTICULOS APLICABLES	CUMPLE (SI - NO - PARCIAL - NA)																	
				PERIODO 1		PERIODO 2		PERIODO 3		PERIODO 4		PERIODO 5		PERIODO 6		PERIODO 7		PERIODO 8		PERIODO 9	PERIODO 10
				JUL	AGO	AGO	SEP	SEP	OCT	OCT	NOV	NOV	DIC	DIC	ENE	ENE	FEB	FEB	MAR	MAR	ABR	ABR	MAY
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.	Marco general para todas las actividades con impactos ambientales	Ley aplicable general	SI	SI																
Decreto 1076 de 2015	Único Reglamentario del Sector Ambiental	Compila las disposiciones ambientales; contiene normas sobre residuos, sustancias químicas, forestales, etc. Aplica como marco general para actividades constructivas	RCD (Definición de Construcción y Demolición (Art. 2.2.1.1.8.1 / 2.2.1.1.8.2 / 2.2.1.1.8.4 / 2.2.1.1.8.5 / 2.2.1.1.8.6 Gestión integral de residuos sólidos, responsabilidad de los generadores y disposición final controlada. Residuos Peligrosos (RESPEL) Art. 2.2.1.1.8.1 / 2.2.1.1.8.2 / 2.2.1.1.8.4 / 2.2.1.1.8.5 / 2.2.1.1.8.6 Regulación sobre clasificación, manejo, transporte y disposición de residuos peligrosos. Residuos Sólidos Ordinarios Art. 2.2.1.1.8.1 / 2.2.1.1.8.2 / 2.2.1.1.8.4 / 2.2.1.1.8.5 / 2.2.1.1.8.6 Gestión integral de residuos sólidos, responsabilidad de los generadores y disposición final controlada.	SI	SI																
Resolución 472 de 2017 (Min Ambiente) modificada por la resolución 1257 de 2021	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones	Regula la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD (estatales e como deben separarlos, almacenarlos y disponerlos los RCD	RCD: Art. 1, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 19 § Regulación de la gestión de RCD, residuos finales, disposición final, metas de aprovechamiento. Residuos Mixtos Art. 16, 26, 27 Responsabilidades de generadores y gestores, Fichas de residuos, Integración en PGIRS, aprovechamiento y fuente.	SI	SI																
Decreto 4741 de 2005	por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.	Prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.	Residuos Peligrosos Art. 1 Num. 1), Art. 8. Almacenaje de residuos peligrosos generados en establecimientos y otras actividades. Distribución y disposición final. Residuos Sólidos Ordinarios Art. 2, 7, 10, 13. Gestión de residuos sólidos, prevención de la incineración, obligaciones de generadores y gestores.	SI	SI																
Ley 1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones	Regula la gestión de residuos peligrosos – RESPEL (Aplica a residuos químicos, aceites, solventes, contaminados, etc.	Residuos Peligrosos Art. 2 Num. 3), Art. 10, 12) Establece la gestión especial de residuos peligrosos y la responsabilidad de los generadores. Residuos Sólidos Ordinarios Art. 1, 3, 4, 13, 14, 15 Obligación legal de los residuos sólidos, promoción de la reciclaje, responsabilidad del generador, disposición final controlada.	SI	SI																
Resolución 1362 de 2007	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.	Establece el registro de generadores de residuos peligrosos (RESPEL) y la obligación de los generadores ante la autoridad ambiental	Residuos Peligrosos Art. 3, 7, 9, 11 Registro, clasificación y disposición de residuos peligrosos generados en construcción y otras actividades. Residuos Sólidos Ordinarios Art. 1, 4, 5, 6, 10, 12 Gestión integral de residuos sólidos, prevención de reciclaje y disposición adecuada.	SI	SI																
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Incluye requisitos sobre almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas (Aplica en la fase de obra respecto al personal y a la manipulación	Art. 2.2.4.11.5. Definiciones Art. 2.2.4.10.10. Obligaciones del responsable identificación de sustancias químicas	SI	SI																
Decreto 1609 de 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera	Reglamenta el transporte de sustancias peligrosas por carretera (aplica si hay transporte de químicos, pinturas, combustibles, etc.	Decreto aplicable general	SI	SI																
Resolución 1407 de 2018	Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartos, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones.	Regula la gestión de envases y empaques (residuos post consumo) se generan residuos de envases de productos químicos	resolucion aplicable general	SI	SI																
Manual Ambiental para el sector Transporte	Guía técnica ambiental aplicable a obras de infraestructura de transporte	Guía técnica ambiental aplicable a obras de infraestructura de transporte	Manual aplicable general	SI	SI																
Decreto 357/1997	por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.	Regulacion de manejo, transporte y disposición de escombros	Art. 3 - 3 (definiciones y obligaciones) Transporte y disposicion final	SI	SI																
Decreto 586 DC 13	Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición RCD en Bogotá D.C.	Modelo de gestion sostenible de RCD en Bogotá D.C.	Decreto aplicable general	SI	SI																
Resolucion 1115/2012	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Tecnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construccion y demolicion en el Distrito Capital.	Lineamientos técnico-ambientales para tratamiento y aprovechamiento	Art.3 grandes generadores; Art. modificados en RSO/2019 Plan de manejo en obra, metas de aprovechamiento	SI	SI																
Resolucion 1257/2021	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones	Modifica la 0472 de 2017 sobre gestion integral RCD	Art. 5 obligaciones de generadores; Art. 10 obligaciones de gestores; Art. 10 receptor Registro en sistema SDA	SI	SI																
Resolución 627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	Controlar el ruido generado por maquinaria y herramientas durante la ejecución de obras.	Articulo 3 - Define los niveles maximos permisibles de ruido por tipo de zona Articulo 4 - Determina la clasificacion de las zonas residuales, aplicable en estaciones ubicadas en áreas mixtas o comerciales.	SI	SI																
Decreto 948 de 1995	Por el cual se reglamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica	Evitar emisiones visibles y controlar la contaminacion producida por vehiculos y equipos.	Articulo 35 - Prohibe generar emisiones ostensibles al aire en transporte o carreo. Articulo 80 - Los fuentes fijas deben cumplir con emisiones contaminantes (particulas, gases, generadores). Articulo 106 - Mantenimiento y uso de combustibles, pinturas y solventes para evitar generacion de vapores contaminantes.	SI	SI																
Resolución 909 de 2008	Por la cual se establecen los límites máximos permisibles para emisiones de contaminantes atmosféricos.	Controlar emisiones de material particulado (MP), CO, NOx y COV de fuentes moviles y fijas.	Capitulo II - Limites para fuentes fijas nuevas y existentes.	SI	SI																
Resolución 760 de 2010	Por la cual se adopta la norma sobre olores ofensivos.	Evitar molestias por olores derivados del uso de pinturas, disolventes y otros quimicos.	Articulo 5 - Identifica las fuentes emisoras de olores ofensivos (disolventes, pinturas, combustibles). Articulo 9 - Obliga a implementar plan de mitigacion si se generan quejas o inspeccion.	SI	SI																

JENNIFER CAPERA
RESIDENTE AMBIENTAL CONTRATISTA

ANDRES CARMONA
RESIDENTE AMBIENTAL INTERVENTORIA

ANEXO 20
LISTADO DE PRODUCTOS QUIMICOS

Producto químico	Uso principal	Composición / Tipo
Thinner	Diluyente y limpiador de pinturas	Mezcla de solventes orgánicos
Barrera Epóxica (Tipo poliamida)	Capa base anticorrosiva	Resina epóxica + agente poliamida
Superepoxi Imprimante Fosfato de Zinc Comp. A y B	Imprimación anticorrosiva de superficies metálicas	Sistema epóxico bicomponente
Overthane Endurecedores	Componente para curado de poliuretano	Isocianatos o poliamidas
Overthane Esmaltes y Transparentes	Capa final de acabado y protección	Resina poliuretano
Overthane – Sistema Poliuretano	Recubrimiento protector de alta resistencia	Poliuretano bicomponente
Imprimante Epóxico Rico en Zinc (2/1 Serie 514750)	Protección anticorrosiva catódica	Zinc metálico + resina epóxica
Imprimante Fosfato de Zinc 513057 (Tipo poliamida)	Imprimación anticorrosiva	Fosfato de zinc + poliamida
Lincoln 7018	Electrodo para soldadura SMAW	Aleaciones metálicas con bajo hidrógeno

COMPONENTE AMBIENTAL

ANEXO B COMPONENTE AMBIENTAL

LOTE 2

U.T SAN DIEGO 2026

INFORME MENSUAL No. 01 AMBIENTAL

NIT: 900462686

UT SAN DIEGO
2026
NIT: 901.957.338-1

21 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO DE 2025

TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

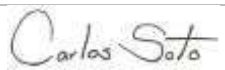
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO 2026

BOGOTÁ D.C. 2025

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	Sección Modificada	Fecha Modificación	Observaciones
0	N/A	17/08/2025	Primera Versión de Documento.
1	Numerales y anexos	25/08/2025	Ajuste de numerales y anexos como respuesta al comunicado 910011 Transmilenio 055.
2	Numerales y anexos	30/08/2025	Ajustes en capítulos 4, 5, 10, 12 y 13. Anexo 7 y 19.
3	Numerales y anexos	19/08/2025	Ajustes de acuerdo a observaciones recibidas el día 19/09/2025 por parte de Martha Ligia Gómez y Andres Carmona por correo.

REVISIÓN

Número de revisión		03
Responsable por elaboración ESPECIALISTA AMBIENTAL	Nombre	CARLOS ARTURO SOTO
	Firma	
Responsable por revisión DIRECCIÓN DE OBRA	Nombre	EDWARD GUEVARA MURILLO
	Firma	
Responsable por aprobación DIRECCIÓN INTERVENTORÍA	Nombre	EDUARDO ANDRES ACERO CAGIJAS
	Firma	

CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO 7
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 7
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES QUE GENERARON RESIDUOS APROVECHABLES, PELIGROSOS – RESPEL Y RESIDUOS ESPECIALES, QUE REQUIEREN UN MANEJO DIFERENCIADO (RAEE, RCD, ETC.). 10
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES QUE GENERARON RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD. TRAMITES REALIZADOS ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA EL MANEJO DEL PIN DE LA OBRA 13
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES DURANTE EL PERIODO, EN LÍNEA CON LO ESTABLECIDO EN EL CORRESPONDIENTE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (PGIRP) APROBADO POR LA INTERVENTORÍA 15
5. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL ADECUADO MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. REPORTE DEL ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS. 17
6. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL ADECUADO MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y GENERACIÓN DE RUIDO. 18
7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS DURANTE EL PERIODO 19
8. INFORMACIÓN REFERENTE A SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES (UBICACIÓN, IDENTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO). 21
9. INFORMACIÓN REFERENTE A SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (UBICACIÓN, IDENTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO). 23
10. CUANTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES GENERADOS DURANTE EL PERIODO. PRESENTAR CUADROS CON LA INFORMACIÓN DE CANTIDADES DE RESIDUOS (RESPEL, RAEE, RCD) GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, COMO EVIDENCIA AL CONTROL QUE ADELANTA EL CONTRATISTA EN ESTE ASPECTO. 24
11. INCLUIR CUADRO CON RELACIÓN DE LAS EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES CON LAS CUALES SE DISPONDRÁN LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES, ASÍ COMO DEL TRANSPORTADOR Y DEMÁS ACTORES VINCULADOS EN LA CADENA DE GESTIÓN. 25
12. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS AMBIENTALES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 26
13. REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO QUE SOPORTE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER AMBIENTAL DESARROLLADAS. 27
14. RELACIONAR EL LISTADO DE VEHÍCULOS PUESTOS AL SERVICIO DEL CONTRATO, INCLUIR INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE GASES VIGENTE (NO. CERTIFICADO, FECHAS DE EXPEDICIÓN Y VENCIMIENTO). 31
15. ADJUNTAR LAS ÓRDENES DE TRABAJO CUANDO SE REPORTEN ACTIVIDADES GENERADORAS DE ACEITES USADOS. 32
16. CONCLUSIONES 33

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Generalidades del contrato....7
Tabla 2 Actividades ejecutadas en el periodo que generaron residuos 8
Tabla 3 Ordenes de trabajo programadas....9
Tabla 4 Actividades ejecutadas en el periodo que generaron residuos 10
Tabla 5 Residuos peligrosos generados en el periodo 11
Tabla 6 Actividades que generan RCD 13
Tabla 7 Vehículos utilizados para la recolección de los RCD....13
Tabla 8 Residuos peligrosos generados en el periodo 15
Tabla 9 Permisos ambientales del periodo 17
Tabla 10 Fechas descarga de concreto fundida en el periodo 17
Tabla 11 Información de las hojas de seguridad o MSDS....19
Tabla 12 Residuos peligrosos generados en el periodo 24
Tabla 13 Información gestor recolección residuos peligrosos 25
Tabla 14 Ficha técnica charla ambiental 26
Tabla 15 Relación de vehículos utilizados en el contrato 31

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 Residuos peligrosos generados en el periodo.....11
Fotografía 2 Soporte reunión ambiental 25 julio 2025 14
Fotografía 3 Residuos peligrosos generados en el periodo.....15
Fotografía 4 Almacenamiento de sustancias químicas.....20
Fotografía 5 Sitio de almacenamiento de residuos peligrosos 22
Fotografía 6 Almacenamiento de productos químicos.....23
Fotografía 7 Procesos de capacitación ambiental 26

ANEXOS

Anexo 1	Registro fotográfico.
Anexo 2	Plan RCD. Plan RESPEL. Plan Contingencia. Programa manejo sustancias.
Anexo 3	Cuantificación de RCD.
Anexo 4	Remisiones transporte RCD.
Anexo 5	Soporte cargue información RCD en el aplicativo.
Anexo 6	Cuantificación RESPEL.
Anexo 7	Formato transporte RESPEL.
Anexo 8	Certificados movilización RESPEL.
Anexo 9	Actas de entrega mobiliario desmontado.
Anexo 10	Bitácora RESPEL Dirección Técnica de Infraestructura.
Anexo 11	Formato R-OP-019 Reporte información PIGA – DTI.
Anexo 12	Registro de acopiador primario de aceites, en los casos que aplique.
Anexo 13	Soporte de inspección del kit de atención de derrames.
Anexo 14	Licencias, permisos, autorizaciones ambientales y mineros de los sitios comercializadores de concreto.
Anexo 15	Licencias, permisos, autorizaciones ambientales de los gestores de RCD.
Anexo 16	Licencias, permisos, autorizaciones ambientales de los gestores de RESPEL.
Anexo 17	Registros de capacitaciones en temas ambientales, cronograma de capacitaciones y soportes de capacitación, incluido el registro fotográfico.
Anexo 18	Listado de vehículos y documentación (Certificado de revisión técnico mecánica, SOAT y tarjeta de propiedad), el listado debe incluir maquinaria y equipos.
Anexo 19	Matriz Legal Ambiental actualizada con el seguimiento al cumplimiento mensual de la normatividad allí recopilada.
Anexo 20	Listado de productos químicos empleados en el periodo 1.
Anexo 21	Actas de reunión del periodo 1.
Anexo 22	Registros de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias, equipos y vehículos disponibles y empelados en el contrato.
Anexo 23	Protocolo para el manejo y reducción de emisiones de material particulado y ruido y soportes de su ejecución.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

En la Tabla 1 se evidencia las generalidades del contrato y de las actividades realizadas durante el periodo de trabajo.

Tabla 1 Generalidades del contrato

TIPO DE CONTRATO	OBRA CIVIL	
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO 2026	
REPRESENTANTE LEGAL	EDWARD GUEVARA MURILLO	
PROFESIONAL AMBIENTAL	CARLOS ARTURO SOTO	
TARJETA PROFESIONAL	25260-104907 COPNIA	
N.º CONTRATO	Contrato 1381 - 25	
OBJETO	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A. LOTE 2.	
PLAZO	DIEZ MESES (10) O HASTA AGOTAR RECURSOS.	
VALOR	TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 13.750.000.000)	
FECHA DE INICIACIÓN	21 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE FEBRERO DE 2026	
INTERVENTOR	CONSORCIO ALIANZA XXI	
SUPERVISOR	MILTON RAMIREZ	
DIRECCIÓN	Calle 78 68 H – 45	
TELÉFONO	3213825810	
CORREO ELECTRÓNICO	utsandiego2026@gmail.com	
RESPONSABLE AMBIENTAL	Carlos Arturo Soto	N. Tarjeta profesional: 25260-104907CND

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

El objeto del presente informe, es evidenciar la Gestión Ambiental realizada en las obras a la Infraestructura de Transmilenio S.A. con las condiciones naturales, socio-económicas y culturales presentes en el área de influencia de los tramos, proporcionando los elementos de juicio suficientes conforme con la normatividad ambiental vigente.

Las actividades ejecutadas en el periodo 21 julio al 20 de agosto 2025 fueron las siguientes:

- Demolición de separadores en la estación movistar.
- Realce en la estación Paloquemao.
- Realce en la estación avenida chile.

- Demolición en la estación campin.
- Instalación de cerramiento tipo onda en la estación movistar.
- Instalación de cerramiento tipo onda en la estación campin.
- Realce en estación movistar
- Inicio de celosía en estación carrera 90
- Realce y celosía en estación carrera 90.

A continuación, se relacionan las actividades de mantenimiento ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 21 de julio al 20 de agosto del 2025.

Para el presente periodo se realizó el desmonte y retiro de los siguientes elementos: puertas corredizas, vidrios, tachones, montante, tapa carter, motores, tarjetas, baterías, sócalo superior e inferior (estación Avenida Ciudad de Cali, Boyacá y Carrera 90), instalación de pórticos metálicos y fundida de concreto en sus bases (campin, movistar y carrera 90).

Tabla 2 Actividades ejecutadas en el periodo que generaron residuos

ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
CAMPIN	Retiro de tachones de concreto	100%
	Instalación de encerramiento tipo ola	100%
MOVISTAR	Retiro de tachones de concreto	100%
	Instalación de encerramiento tipo ola	100%
	Realce de celosías exteriores	100%
AVENIDA CIUDAD DE CALI	Desmonte y retiro de puertas corredizas, vidrios, tachones, montante, tapa carter, motores, tarjetas, baterías, sócalo superior e inferior.	100%
BOYACÁ	Desmonte y retiro de puertas corredizas, vidrios, tachones, montante, tapa carter, motores, tarjetas, baterías, sócalo superior e inferior.	100%
	Instalación celosías	100%
CARRERA 90	Desmonte y retiro de puertas corredizas, vidrios, tachones, montante, tapa carter, motores, tarjetas, baterías, sócalo superior e inferior	100%
	Instalación de celosías	100%
	Instalación de encerramiento tipo ola	100%
AVENIDA CALI	Desmonte y retiro de puertas corredizas, vidrios, tachones, montante, tapa carter, motores, tarjetas, baterías, sócalo superior e inferior	100%
	Instalación de celosías	100%
AVENIDA CHILE	Realce de celosías exteriores	100%
PALOQUEMAO	Realce de celosías exteriores	100%
CASTELLANA	Realce de celosías exteriores	100%
CALLE 75	Realce de celosías exteriores	100%

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

Tabla 3 Ordenes de trabajo programadas

Estación	OT
Av. Cali	1381 - L2 - 001
Cr. 90	1381 - L2 - 002
Cr. 90	1381 - L2 - 003
Av. Boyacá	1381 - L2 - 004
Castellana	1381 - L2 - 005
Movistar	1381 - L2 - 006
Movistar	1381 - L2 - 007
Campin	1381 - L2 - 008
Paloquemao	1381 - L2 - 009
Chile	1381 - L2 - 010
Cll. 75	1381 - L2 - 011
Castellana	1381 - L2 - 012

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES QUE GENERARON RESIDUOS APROVECHABLES, PELIGROSOS – RESPEL Y RESIDUOS ESPECIALES, QUE REQUIEREN UN MANEJO DIFERENCIADO (RAEE, RCD, ETC.).

A continuación, se relacionan las actividades de mantenimiento ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 21 de julio al 20 de agosto del 2025.

Para el presente periodo se realizó el desmonte y retiro de los siguientes elementos: puertas corredizas, vidrios, tachones, montante, tapa carter, motores, tarjetas, baterías, sócalo superior e inferior (estación Avenida Ciudad de Cali, Boyacá y Carrera 90), instalación de pórticos metálicos y fundida de concreto en sus bases (campin, movistar y carrera 90).

Tabla 4 Actividades ejecutadas en el periodo que generaron residuos

ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
CAMPIN	Retiro de tachones de concreto	100%
	Instalación de encerramiento tipo ola	100%
MOVISTAR	Retiro de tachones de concreto	100%
	Instalación de encerramiento tipo ola	100%
	Realce de celosías exteriores	100%
AVENIDA CIUDAD DE CALI	Desmonte y retiro de puertas corredizas, vidrios, tachones, montante, tapa carter, motores, tarjetas, baterías, sócalo superior e inferior.	100%
BOYACÁ	Desmonte y retiro de puertas corredizas, vidrios, tachones, montante, tapa carter, motores, tarjetas, baterías, sócalo superior e inferior.	100%
	Instalación celosías	100%
CARRERA 90	Desmonte y retiro de puertas corredizas, vidrios, tachones, montante, tapa carter, motores, tarjetas, baterías, sócalo superior e inferior	100%
	Instalación de celosías	100%
	Instalación de encerramiento tipo ola	100%
AVENIDA CALI	Desmonte y retiro de puertas corredizas, vidrios, tachones, montante, tapa carter, motores, tarjetas, baterías, sócalo superior e inferior	100%
	Instalación de celosías	100%
AVENIDA CHILE	Realce de celosías exteriores	100%
PALOQUEMAO	Realce de celosías exteriores	100%
CASTELLANA	Realce de celosías exteriores	100%
CALLE 75	Realce de celosías exteriores	100%

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

Para el presente periodo **21 de julio al 20 de agosto de 2025**, se generaron los residuos presentados en la tabla 5 en actividades de pintura en la estación campin. Por lo anterior, se realizó disposición de los siguientes residuos peligrosos durante el periodo: tarros de pintura, trapos contaminados y residuos de EPP.

Tabla 5 Residuos peligrosos generados en el periodo

TIPO	ESTADO	CARACTERIZACIÓN	DISPOSICIÓN	CANTIDAD (KG)
EPP contaminados con	Sólido	Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	Incineración	2,4
Sólidos contaminados con pintura	Sólido	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	Incineración	9,8
Trapos contaminados	Sólido	A3020 Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	Incineración	3

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

Fotografía 1 Residuos peligrosos generados en el periodo



Almacenamiento de residuos peligrosos (sólidos contaminados con pintura, trapos contaminados y EPP) generados en la estación campin en bolsas color rojo

Los residuos se transportaron desde la estación el campin hacia la bodega principal. El día 15 de agosto de 2025 se realizó la recolección de los residuos peligrosos por parte del gestor ambiental SERVIECOLOGICO SAS como se presenta a continuación:



Pesaje de residuos peligosos el dia 15 de agosto en la bodega principal.



Almacenamiento y pejsa de los residuos peligrosos en la obdega principal por parte del gestor serviecologico.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES QUE GENERARON RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD. TRAMITES REALIZADOS ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA EL MANEJO DEL PIN DE LA OBRA

Para el presente periodo **21 de julio al 20 de agosto de 2025**, se generaron RCD provenientes de la Estaciones Campin y Movistar como se presenta a continuación. Los soportes de entrega de RCD y permisos ambientales de la escombrera Greco, se incluyen dentro de los anexos. Las volquetas cuentan con pin ambiental. Los reportes RCD correspondiente a los meses julio y agosto se incluyen en el **ANEXO 4 GESTIÓN RCD**.

Tabla 6 Actividades que generan RCD

ESTACIÓN	ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
CAMPIN	Retiro de tachones	
MOVISTAR	Retiro de tachones	

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

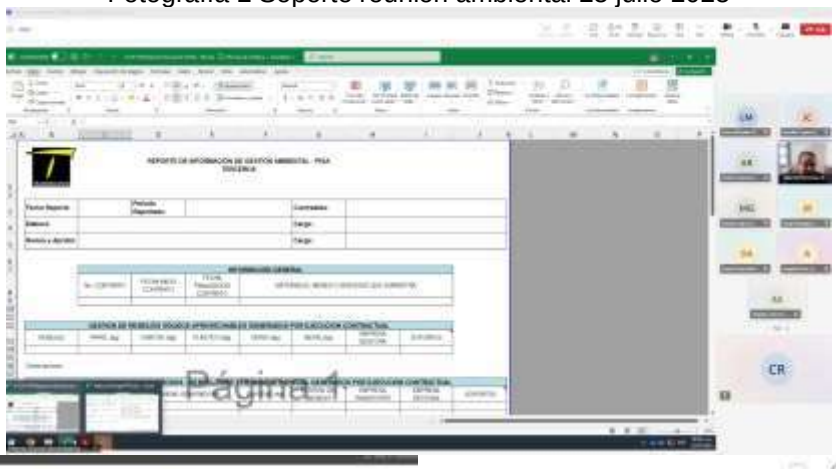
Tabla 7 Vehículos utilizados para la recolección de los RCD

TIPO DE VEHÍCULO	Volqueta 1	Volqueta 2
PIN	**654**	**3401**
DIRECCIÓN	Cl 58 NO. 3 – 51 ESTE	Cr 4 ESTE 48ª – 25
PLACA	SKA 627	EKF 181
LUGAR DE EXPEDICIÓN	MOSQUERA	ZIPAQUIRA
CAPACIDAD	6	3
CONDUCTOR	Edwin Torres CC 1003824161	Marco Torres CC 80432342
FECHA DE REGISTRO	13/12/2012	18/04/2013
ESTADO	ACTIVO	ACTIVO
CANTIDAD DE RESIDUOS RECOLECTADOS		
CAMPIN	7 (m3) = 8.96 Ton	6 (m3) = 7.68 Ton
MOVISTAR ARENA		7 (m3) = 8.96 Ton

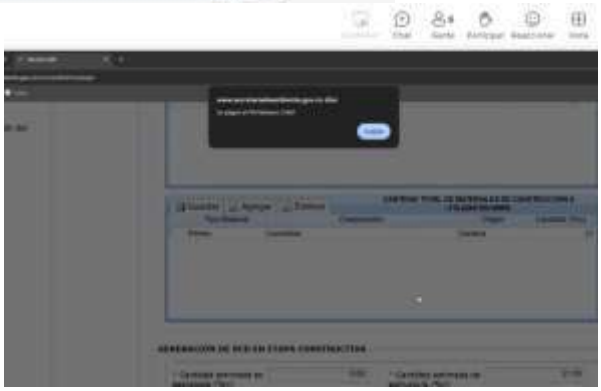
Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

Se realizaron dos (2) reuniones de inicio con personal de Transmilenio, interventoría y contratista en las cuales se presentaron los lineamientos generales ambientales y se dio apertura al pin ambiental No. 27467.

Fotografía 2 Soporte reunión ambiental 25 julio 2025







4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES DURANTE EL PERIODO, EN LÍNEA CON LO ESTABLECIDO EN EL CORRESPONDIENTE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (PGIRP) APROBADO POR LA INTERVENTORÍA

Para el presente periodo **21 de julio al 20 de agosto de 2025**, se realizó disposición de los siguientes residuos peligrosos durante el periodo: tarros de pintura, trapos contaminados y residuos de EPP. Se realizó la caracterización teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1076 de 2025 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” como se presenta a continuación:

Tabla 8 Residuos peligrosos generados en el periodo

TIPO	ESTADO	CARACTERIZACIÓN	DISPOSICIÓN	CANTIDAD (KG)
EPP contaminados	Sólido	Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	Incineración	2,4
Sólidos contaminados con pintura	Sólido	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	Incineración	9,8
Trapos contaminados	Sólido	A3020 Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	Incineración	3

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

Fotografía 3 Residuos peligrosos generados en el periodo

Tarros de pintura



Trapos contaminados



Residuos de EPP



El día 15 de agosto de 2025 se realizó la recolección de los residuos peligrosos por parte del gestor ambiental SERVIECOLOGICO SAS como se presenta a continuación:



Pesaje de residuos peligosos el dia 15 de agosto en la bodega principal.



Almacenamiento y pejsa de los residuos peligrosos en la obdega principal por parte del gestor serviecologico.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL ADECUADO MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. REPORTE DEL ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.

Para el presente periodo **21 de julio al 20 de agosto de 2025**, se destinaron 38 m3 de concreto provenientes de las concreteras Coval y Central de mezclas.

Tabla 9 Permisos ambientales del periodo

TIPO	DIRECCIÓN	PERMISO	FOLIOS	CONCEPTO
Concretos COVAL 901.521.620-0	Planta de concretos Soacha km14 vía Bogotá Girardot	Radicado CAR 11242001063 (no requiere licencia ambiental) 07/03/2024	2	Concepto CAR indica que la producción de concreto no requiere licencia ambiental.
		Certificado de registro minero Expediente HGH-091 RMN HGH-091 14/09/2023	3	Contrato de concesión L685 Desde 03/10/2006 a 02/10/2036 Titular Carlos Greidinger Betancur CC 8296340 Mauricio Ángel Mesa CC 70102739 Municipio Nilo /Cmarca) Cruce la quebrada La Palmara con la vía que conduce a Melgar con Fusagasuga.
		Contrato de concesión HGH 091 05/09/2006	11	Ingeominas y Mauricio Angel Mesa y Alberto Cubillos Carreño Materiales de construcción Vigencia 30 años.
Cementos Boyacá	Planta Municipio de Nobsa	Res. 223 del 10/02/2009 Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial	24	Modifica la licencia ambiental ordinaria de HOLCIM (COLOMBIA) S.A en el sentido de autorizar la ampliación de la planta de cemento de Nobsa Boyacá.
		Res. 620 del 29/12/1994 Ministerio del medio ambiente	9	Otorgar licencia ambiental a cementos Boyacá.
Agregados HRB SAS	Variante Melgar: Planta la Isla. / Acopio-oficinas: Fusagasugá	Certificado Registro Único de RUCOM 2023-081625490 17/07/2024 al 31/07/2025	1	Certifica que agregados HRB SAS NIT 901.622.479 acredita calidad de comercializador. Arcilla común, yes, anhidrita, fundente de roca o piedra caliza, materiales de construcción.
Holcim Colombia NIT 860009808	Planta Municipio de Nobsa	Certificado Registro Único de RUCOM 2023080125134 09/05/2025 al 31/07/2026	1	Certifica que agregados HRB SAS NIT 901.622.479 acredita calidad de comercializador. Yeso natural, anhidrita, materiales de construcción, puzolana (MIG), caliza triturada o molida, roca o piedra caliza en bloques.
Holcim Colombia NIT 860009808	Planta Municipio de Nobsa	Solicitud prórroga título minero.	25	De Holcim a la agencia nacional de minería. Solicitud prorroga título minero. Se adjuntan los certificados de registro minero.
Concretos y prefabricados del sur SAS	Cra 17 81 A 66 sur vereda mochuelo bajo	Radicado CAR 01252000046 (no requiere licencia ambiental) 03/01/2025	3	Concepto CAR indica que la producción de concreto no requiere licencia ambiental.

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

Tabla 10 Fechas descarga de concreto fundida en el periodo

FECHA	CONCRETERA	ESTACIÓN	CANTIDAD m3
15/08/2025	Concretos Coval	Movistar	12
12/08/2025	Concretos Coval	Campin	12
11/08/2025	Central de mezclas y concretos SAS	Carrera 90	7
20/08/2025	Central de mezclas y concretos SAS	Carrera 90	7
20/08/2025	Central de mezclas y concretos SAS	Carrera 90	7

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

6. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL ADECUADO MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y GENERACIÓN DE RUIDO.

Los vehículos utilizados por parte de la Unión Temporal San Diego 2026 cuentan con su documentación al día tales como tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico mecánica.

La Unión Temporal San Diego 2026 realiza el mantenimiento preventivo y correctivo para que todos los equipos, vehículos y maquinaria al servicio de la obra permanezcan en condiciones óptimas para su operación, cumplan las normas ambientales y la operación se realice en las condiciones de seguridad adecuadas para las partes interesadas y el ambiente. Las acciones a ejecutar fueron las siguientes:

- Realizar inspecciones periódicas a la maquinaria utilizada en el proyecto con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento y evitar accidentes.
- Copia de las certificaciones vigentes de emisiones de gases de todos los vehículos al servicio de la obra.
- Los residuos RCD fueron cargados directamente en las volquetas y transportado de inmediato hacia los sitios de disposición final.
- No se permitió la acumulación y permanencia de materiales excavados en el sitio de trabajo por más de 24 horas.
- Una vez generados los escombros de demolición o de construcción se procedió de inmediato a la recolección y almacenamiento temporal a su transporte hacia los sitios de disposición final.
- Los sitios de disposición final cuentan con todos los permisos y licencias ambientales del caso.
- Por ningún motivo realizará la disposición de materiales excavados o escombros en zonas verdes o en áreas que interfieran con el tránsito de peatones.
- Los residuos generados por excavaciones, demoliciones o escombros de construcción solamente se disponen en los sitios autorizados por las autoridades ambientales.
- En caso de que se generen materiales que se vayan a reutilizar, estos se almacenarán temporalmente en áreas que no interfieran con el flujo vehicular o peatonal.
- Los materiales a reutilizar se protegerán con plásticos, lonas impermeables o mallas para evitar la acción de arrastre por el agua, dispersión por el viento y la contaminación con otros residuos.
- Cuando se presentes excavaciones profundas mayor a 1,2 metros en terrenos que ofrezcas derrumbes o algún tipo de peligro al personal, se entibara con el fin de prevenir cualquier clase de incidente.
- La Unión Temporal San Diego 2026 lleva el registro y control de la producción y disposición final de materiales de excavación, residuos de demolición y escombros de construcción.
- Para control de la contaminación auditiva y sonora se prohíbe el uso excesivo del pito.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS DURANTE EL PERIODO

El almacenamiento de las sustancias químicas debe realizarse de tal manera que se minimicen los riesgos a la salud e impactos al ambiente. Todas las sustancias serán almacenadas de manera que sean accesibles con facilidad, evitando, lugares incómodos a fin de disminuir la probabilidad de potenciales riesgos en su manipulación y asegurando su visibilidad durante la inspecciones. La Unión Temporal San Diego 2026 cuenta con las hojas de seguridad de las sustancias químicas **.**

El área donde se almacenan las sustancias peligrosas deben reunir ciertas características de seguridad, tales como:

- Tener una base continúa, construida de tal forma que cualquier escurrimiento o derrame pueda ser contenido (pretil o pozo receptor), cuya capacidad alcance a contener todo el volumen de sustancias química almacenadas en la bodega.
- Se encuentra techado, de modo que se evite la exposición a la luz solar y a las precipitaciones (dependiendo de las características de las sustancias).Contar con vías de evacuación/ accesibles en caso de emergencia;
- Presenta una adecuada ventilación, considerando los tipos de sustancias y el volumen total de éstas.
- La bodega cuenta con extintores especializados para combatir los diferentes tipos de incendios que pudieran producirse.

Tabla 11 Información de las hojas de seguridad o MSDS

Dónde encuentro las MSDS	Si se quiere consultar en medio físico, las puede encontrar en la bodega.
Qué información trae la MSDS	"De acuerdo con la NTC 4435 una "Hoja de datos de seguridad" debe contener: Sección 1: Identificación del producto químico y la compañía. Sección 2: Composición, información sobre los componentes. Sección 3: Identificación de peligros. Sección 4: Medidas de primeros auxilios. Sección 5: Medidas para extinción de incendios. Sección 6: Medidas para escape accidental. Sección 7: Manejo y almacenamiento. Sección 8: Controles de exposición, protección personal. Sección 9: Propiedades físicas y químicas. Sección 10: Estabilidad y reactividad. Sección 11: Información toxicológica. Sección 12: Información ecológica. Sección 13: Consideraciones sobre la disposición del producto. Sección 14: Información sobre transporte. Sección 15: Información reglamentaria. Sección 16: Información adicional. "
Quién debe consultar la MSDS?	Todo aquel personal que requiera realizar alguna gestión con el producto químico.

Para qué sirve la MSDS	La MSDS es útil para: Tomar decisiones sobre el uso de los Elementos de Protección Personal y los riesgos del producto químico. Saber si el producto químico es peligroso o no. Para consulta por parte del personal en caso de alguna inquietud.
Qué fuentes se tienen para obtener las MSDS	Las MSDS deben ser entregadas por los proveedores del Producto Químico. En su defecto son obtenidas de fuentes de consulta confiables en el siguiente orden: Base de datos de hojas de seguridad de la ARL. Página web del fabricante del producto químico. Fichas Internacionales de Seguridad Química. Esta información la debe buscar y obtener toda aquella persona que requiera hacer aprobar un nuevo producto químico y lo aportara como soporte de la solicitud.

Fotografía 4 Almacenamiento de sustancias químicas



Sitio de acopio y almacenamiento de sustancias qumicas en la bodega principal.



Señalización en el sitio de acopio de sustancias químicas.

8. INFORMACIÓN REFERENTE A SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES (UBICACIÓN, IDENTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO).

Para el presente periodo **21 de julio al 20 de agosto de 2025**, se realizó disposición de los siguientes residuos peligrosos durante el periodo: tarros de pintura, trapos contaminados y residuos de EPP, lo cual se incluyó en el capítulo 8 del presente informe.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido de la bodega y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

- El almacenamiento de aceites, combustibles, sustancias químicas y/o residuos peligrosos, se realiza en lugares aislados de las actividades constructivas y de actividades en el cual exista riesgo de incendio. No se permite la realización de actividades que determinen producción de chispas ni se permite fumar.

- La zona de almacenamiento cuenta con excelente ventilación evitando la acumulación de calor y de vapores.

- Los aceites, combustibles, sustancias químicas y/o residuos peligrosos, se ubican en sitios seguros, cubiertos y no a la intemperie.

- Las hojas de seguridad de las sustancias químicas se encuentran publicadas en el área de almacenamiento y de forma visible.

- La zona se encuentra completamente aseada y cuenta con fácil acceso.

- El suelo del punto de acopio, se encuentra protegido con material absorbente como arena, para permitir la absorción en caso de derrame y facilitar el retiro del mismo.

- El personal que realice esta actividad cuenta con los elementos de protección personal necesarios.

- El personal responsable de la manipulación de los aceites, sustancias químicas, combustible y residuos peligrosos, deberá recibir capacitación previa de sus funciones por parte del Residente Ambiental y/o del Residente de SISO.

- El sitio de almacenamiento debe contar con la señalización correspondiente para evitar la generación de accidentes.

- Los residuos peligrosos, aceites y sustancias químicas usadas que deban ser desechadas, serán entregados a gestores de residuos debidamente autorizados por la autoridad ambiental para su transporte y posterior tratamiento; se debe solicitar a estos gestores la certificación correspondiente de la disposición ambientalmente segura de los mismos.

Fotografía 5 Sitio de almacenamiento de residuos peligrosos



Recipiente para el almacenamiento de los residuos peligros en la bodega principa.



Punto ecológico ubicado en la calle 78 No. 68 H-45.



Bolsa color rojo para el almacenamiento de los residuos peligrosos.

9. INFORMACIÓN REFERENTE A SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (UBICACIÓN, IDENTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO).

Los productos químicos son los siguientes:

- ACPM
- Catalizador esmalte epóxico.
- Cemento gris.
- Decapante gel para taladro.
- Electrodo básico.
- Emulsión asfáltica.
- Endurecedor.
- Gasolina.
- Mezcla CO2 AR
- Oxigeno
- Pintura anticorrosiva gris.
- Pintura de tráfico.
- Anticorrosivo.
- Removedor.
- Thinner.
- Varsol.
- Super epoxi barrera epóxica poliamida.

Fotografía 6 Almacenamiento de productos químicos



Acopio de sustancias químicas en la bodega principal de la UT San Diego 2026 ubicada en la dirección calle 78 No. 68 H-45.



Recipientes de pintura en la bodega principal de la UT San Diego 2026 ubicada en la dirección calle 78 No. 68 H-45.

10. CUANTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES GENERADOS DURANTE EL PERIODO. PRESENTAR CUADROS CON LA INFORMACIÓN DE CANTIDADES DE RESIDUOS (RESPEL, RAEE, RCD) GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, COMO EVIDENCIA AL CONTROL QUE ADELANTA EL CONTRATISTA EN ESTE ASPECTO.

Para el presente periodo **21 de julio al 20 de agosto de 2025**, se realizó disposición de los siguientes residuos peligrosos durante el periodo: tarros de pintura, trapos contaminados y residuos de EPP. Se realizó la caracterización teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1076 de 2025 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” como se presenta a continuación:

Tabla 12 Residuos peligrosos generados en el periodo

TIPO	ESTADO	CARACTERIZACIÓN	DISPOSICIÓN	CANTIDAD (KG)
EPP contaminados	Sólido	Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	Incineración	2,4
Sólidos contaminados con pintura	Sólido	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	Incineración	9,8
Trapos contaminados	Sólido	A3020 Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	Incineración	3

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

El pesaje de los residuos se realizó con bascula electrónica suministrada por parte del gestor autorizado serviecologico. En la fecha 30 de agosto de 2025 se solicitó al gestor la ficha técnica y certificado de calibración del dispositivo de pesaje, el cual se encuentra en trámite.

11. INCLUIR CUADRO CON RELACIÓN DE LAS EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES CON LAS CUALES SE DISPONDRÁN LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES, ASÍ COMO DEL TRANSPORTADOR Y DEMÁS ACTORES VINCULADOS EN LA CADENA DE GESTIÓN.

La Unión Temporal San Diego 2026 realizó el acuerdo comercial con la empresa Serviecológico identificada con NIT 900.218.279 ubicada en la dirección Carrera 2 No. 56-80 Zona Industrial Cazuca, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 13 Información gestor recolección residuos peligrosos

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	CORREO	PERMISO AMBIENTAL
Serviecologico	900218279	Carrera 2 No. 56-80 Zona Industrial Cazuca	brayan.escobar@serviecologico.com	Resolución 3622 del 14/11/2028 CAR

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

12. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS AMBIENTALES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

La capacitación en el tema "*uso eficiente de los recursos naturales*" se realizó el día 20 de agosto de 2025 en la cual participaron veinte (20) colaboradores.

Tabla 14 Ficha técnica charla ambiental

FECHA	TEMA	ASISTENTES	SUBTEMAS TRATADOS
20/08/2025	Uso eficiente de los recursos naturales	20	Definición recursos naturales. Clasificación de los recursos naturales. Importancia para el desarrollo humano. Uso sostenible de recursos. Uso eficiente y responsable. Biodiversidad y su conservación. Minerales y extracción.
METODOLOGÍA	Presencial	**CAPACITADOR**	Carlos Arturo Soto Kelly Serrano

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

Fotografía 7 Procesos de capacitación ambiental





La Unión Temporal San Diego 2026 desarrolla permanentes procesos de inducción y capacitación en el tema ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO QUE SOPORTE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER AMBIENTAL DESARROLLADAS.



Foto 1. Punto ecológico (clasificación de residuos aprovechables y no aprovechables) en la oficina principal.



Foto 2. Recipiente para el acopio de residuos reciclables



Foto 3. Planta de producción 1 bodega principal en la calle 78 No. 68 H-45.



Foto 4. Planta de producción 1



Foto 5. Planta de producción 1



Foto 6. Almacenamiento respel



Foto 7. Planta de producción 2



Foto 8. Extintor



Foto 9. Planta de producción 2



Foto 10. Planta de producción 2



Foto 11. Planta de producción 1



Foto 12. Planta de producción 1



Foto 13. Planta de producción 1



Foto 14. Planta de producción 1



Foto 15. Estación Campin



Foto 16. Estación Campin



Foto 17. Estación CR 90



Foto 18. Estación CR 90



Foto 19. Estación CR 90



Foto 20. Estación CR 90



Foto 21. Elementos desmonte



Foto 22. Planta de producción 1



Foto 23. Av. Boyaca



Foto 24. Av. Boyaca



Foto 25. Av. Boyaca



Foto 26. Av. Boyaca



Foto 27. Estación CAMPIN



Foto 28. Estación MOVISTAR



Foto 29. Estación CR 90



Foto 30. Estación CR 90

14. RELACIONAR EL LISTADO DE VEHÍCULOS PUESTOS AL SERVICIO DEL CONTRATO, INCLUIR INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE GASES VIGENTE (NO. CERTIFICADO, FECHAS DE EXPEDICIÓN Y VENCIMIENTO).

La documentación de los vehículos de la Unión Temporal San Diego 2026 se presenta en la siguiente tabla. La UT realiza el mantenimiento periódico reglamentario de los vehículos utilizados para la ejecución del contrato.

Tabla 15 Relación de vehículos utilizados en el contrato

PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE CHASIS	FECHA SOAT	FECHA TECNO MECÁNICA
LZN126	RENAULT	2023	BLANCO	H4MJ759Q154804	8A18SRDD4PL	05/07/2025	25/06/2025
SYS950	CHEVROLET	2005	BLANCO	F10A1077354	9GDEDA2135B000654	28/06/2025	28/06/2025
WCZ647	NISSAN	2015	BLANCO	YD25-608359P	3N6PD25Y8ZK933628	30/10/2025	01/02/2025
SKA627	FORD	1955	VERDE	08G018664	F60Z5E27739	16/05/2026	24/06/2025
EKF181	CHEVROLET	1947	VERDE	08GR24567	08GR24567	18/03/2025	12/08/2025
LCM117	TOYOTA	2012	BLANCO	163C60	9GDNLR853PB000023	14/02/2025	06/02/2025
MCR714	TOYOTA	2012	BLANCO	1KD6938114	MR0FZ29G5C1642726	08/06/2025	03/08/2025
XDM644	NISSAN	2009	BLANCO	KA244117144A	3N6DD21T1ZK866660	24/01/2025	13/06/2025

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

15. ADJUNTAR LAS ÓRDENES DE TRABAJO CUANDO SE REPORTEN ACTIVIDADES GENERADORAS DE ACEITES USADOS.

Durante el periodo 21 julio al 20 de agosto 2025 no se ejecutaron actividades generadoras de aceites.

16. CONCLUSIONES

El anterior informe relaciona todas las actividades ejecutadas por la **Unión Temporal San Diego 2026** en el periodo comprendido entre el 21 de julio y el 20 de agosto de 2025, en relación a requisitos ambientales, dando cumplimiento a la normatividad vigente establecida a nivel nacional y los requerimientos del contrato.

La Unión Temporal San Diego 2026 a través de inspecciones y revisiones a campo, garantizó en las áreas de trabajo condiciones de orden y limpieza, recolección de los residuos sólidos y señalización.

Las actividades ejecutadas en el periodo 21 julio al 20 de agosto 2025 fueron:

- Demolición de separadores en la estación movistar.
- Realce en la estación Paloquemao.
- Realce en la estación Avenida chile.
- Demolición en la Estación Campin.
- Instalación de cerramiento tipo onda en la Estación Movistar.
- Instalación de cerramiento tipo onda en la Estación Campin.
- Realce en Estación Movistar
- Inicio de celosía en Estación carrera 90
- Realce y celosía en Estación carrera 90.

Para el presente periodo se realizó el desmonte y retiro de los siguientes elementos: puertas corredizas, vidrios, tachones, montante, tapa carter, motores, tarjetas, baterías, sócalo superior e inferior (estación Avenida Ciudad de Cali, Boyacá y Carrera 90), instalación de pórticos metálicos y fundida de concreto en sus bases (campin, movistar y carrera 90).

Se realizó orden y aseo en las estaciones al finalizar las actividades.

Para el presente periodo 21 de julio al 20 de agosto de 2025, se realizó disposición de los siguientes residuos peligrosos durante el periodo: tarros de pintura, trapos contaminados y residuos de EPP (**15,2 kg**) los cuales se entregaron al gestor Serviecológico.

Se realizó la caracterización teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1076 de 2025 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” como se presenta a continuación:

Tabla 16 Residuos peligrosos generados en el periodo

TIPO	ESTADO	CARACTERIZACIÓN	DISPOSICIÓN	CANTIDAD (KG)
EPP contaminados	Sólido	Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	Incineración	2,4
Sólidos contaminados con pintura	Sólido	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	Incineración	9,8
Trapos	Sólido	A3020 Aceites minerales de	Incineración	3

contaminados		desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.		

Se utilizaron 45 m3 de concreto en las fundidas provenientes de las concreteras Cobal y Central de Mezclas. Se adjuntan los permisos ambientales.

Para este periodo se generaron 21 m3 (equivalente a 25,6 ton) de RCD los cuales fueron llevados a Greco, sitio de disposición final aprobado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Se requiere continuar implementando las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

La Unión Temporal realizó las inspecciones preoperacionales a la maquinaria a fin de garantizar un correcto funcionamiento así como prevenir y controlar los incidentes ambientales y posibles derrames.

Realizar el seguimiento y control al plan de manejo ambiental del proyecto, en relación con el programa de orden y aseo, unidades sanitarias y manejo de residuos sólidos y líquidos.

El concreto es un material procesado industrialmente, el cual por ser de alto costo, debe ser utilizado al máximo y los sobrantes que se pueden originar en la actividad no son reutilizables primero porque están contaminados y segundo porque fraguan inmediatamente (se endurecen).

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO QUE SOPORTE LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER AMBIENTAL DESARROLLADAS.



Foto 1. Punto ecológico



Foto 2. Residuos reciclables



Foto 3. Planta de producción 1



Foto 4. Planta de producción 1



Foto 5. Planta de producción 1



Foto 6. Almacenamiento respel



Foto 7. Planta de producción 2



Foto 8. Extintor



Foto 9. Planta de producción 2



Foto 10. Planta de producción 2



Foto 11. Planta de producción 1



Foto 12. Planta de producción 1



Foto 13. Planta de producción 1



Foto 14. Planta de producción 1



Foto 15. Estación CAMPIN



Foto 16. Estación CAMPIN



Foto 17. Estación CR 90



Foto 18. Estación CR 90



Foto 19. Estación CR 90



Foto 20. Estación CR 90



Foto 21. Elementos desmonte



Foto 22. Planta de producción 1



Foto 23. Av. Boyaca



Foto 24. Av. Boyaca



Foto 25. Av. Boyaca



Foto 26. Av. Boyaca



Foto 27. Estación CAMPIN



Foto 28. Estación MOVISTAR



Foto 29. Estación CR 90



Foto 30. Estación CR 90

CUANTIFICACIÓN RCD PERIODO

Para el presente periodo **21 de julio al 20 de agosto de 2025**, se generaron 20 m3 de RCD provenientes de la Estaciones Campin y Movistar como se presenta a continuación. Los soportes de entrega de RCD y permisos ambientales de la escombrera Greco, se incluyeron en el **ANEXO 4** Las volquetas cuentan con pin ambiental.

Tabla 1 Actividades que generan RCD

ESTACIÓN	ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
CAMPIN	Retiro de tachones	
MOVISTAR	Retiro de tachones	

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.

Tabla 2 Vehículos utilizados para la recolección de los RCD

TIPO DE VEHÍCULO	Volqueta 1	Volqueta 2
PIN	654	3401
DIRECCIÓN	Cl 58 NO. 3 – 51 ESTE	Cr 4 ESTE 48ª – 25
PLACA	SKA627	EKF181
LUGAR DE EXPEDICIÓN	MOSQUERA	ZIPAQUIRA
CAPACIDAD	6	3
CONDUCTOR	Rodolfo Zorro Rodríguez	Ernesto de Antonio Sánchez
FECHA DE REGISTRO	13/12/2012	18/04/2013
ESTADO	ACTIVO	ACTIVO
CANTIDAD DE RESIDUOS RECOLECTADOS		
CAMPIN	7 (m3) = 8.96 Ton	6 (m3) = 7.68 Ton
MOVISTAR ARENA		7 (m3) = 8.96 Ton

Fuente. Unión Temporal San Diego, 2026.